

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 1 de 12

17.

**Lugar y Fecha de
Presentación:**

Fusagasugá, 2026 – 01– 22.

Presentado a:

Doctor
ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Doctora
ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General Universidad de Cundinamarca
Universidad de Cundinamarca

Referencia:

Actividad litigiosa que permita evidenciar el control oportuno en las actividades. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos del cuarto trimestre 2025. AJUR 008. Comprendido del seguimiento del mes de OCTUBRE - NOVIEMBRE- DICIEMBRE

Periodo de Seguimiento:

Fecha de Inicio: 2025 – 10 – 01.
Fecha de Finalización: 2025– 12 – 24.
Total Horas: 72 horas.

Objetivo:

Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. Tercer trimestre 2025. AJUR 008, de la dirección Jurídica Fusagasugá.

Alcance:

Presentar informe de seguimiento describiendo la continuidad y el estado actual de los procesos judiciales, teniendo en cuenta para el pronunciamiento la información plasmada y entregada por la Dirección Jurídica relacionada en el formato AJUR008. A diciembre 24 del 2025, cuarto trimestre. procesos archivados favorables, desfavorables y los nuevos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 2 de 12

Asesor(es) de Control Interno: **Esteban Misael Medina Becerra**
Asesor de Control Interno.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa segundo trimestre 2025. Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento:

1. Actividades desarrolladas:

Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. cuarto trimestre 2025, cuarto seguimiento.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de su plan anual de auditoría, realizó el seguimiento a la actividad litigiosa correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025. Este ejercicio se sustenta en el siguiente marco normativo:

Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno): Constituye la base legal para la supervisión institucional, definiendo el Control Interno como el sistema integrado por esquemas de organización, métodos y procedimientos diseñados para garantizar que todas las actuaciones de la Universidad se ciñan a las normas vigentes y a los objetivos institucionales.

Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información): Bajo el Principio de Máxima Publicidad (Art. 2), esta norma establece que la información sobre la gestión jurídica es de naturaleza pública. En particular, el Artículo 11, literal (e), impone la obligación de publicar proactivamente los informes de gestión, evaluación y auditoría, garantizando así la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015: Su implementación en la Universidad de Cundinamarca se adopta como un referente de buena práctica administrativa y lineamiento técnico (Art. 2.2.3.4.1.3). Su uso facilita el monitoreo estratégico, la defensa técnica y la prevención efectiva del daño antijurídico en el ámbito territorial.

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 3 de 12

Para dar cumplimiento a la actividad asignada, se solicitó a la directora de la Oficina Jurídica, Laura Nathaly Ortiz Becerra un informe detallado sobre el estado y el número de procesos judiciales, cubriendo el período hasta el 30 de noviembre de 2025.

Estas solicitudes causadas el día 02 de diciembre de 2025, donde el día 09 de diciembre de 2025, a causa del hacer la verificación de la información que se remite a la dirección de control interno, siendo reiterada la solicitud el día 11 de diciembre de 2025.

Con ocasión de la comisión de control interno, desarrollada los días miércoles 10 y jueves 11 de diciembre de 2025, se aprueba la extensión del plazo para la remisión del formato de reporte de información jurídica AJUR008. Esta extensión tiene como finalidad garantizar la consolidación de datos completos y actualizados antes del cierre de actividades.

El nuevo plazo límite para la entrega del formato AJUR008, con la información actualizada, será el 24 de diciembre de 2025. Esta fecha coincide con el inicio de la vacancia judicial y, consecuentemente, con la finalización de la actividad judicial del año 2025.

La Dirección de Control Interno recepciona por parte de la Dirección Jurídica el día 24 de diciembre de 2025 formato de reporte de información jurídica AJUR008 el cual se realiza el respectivo análisis de la misma.

Para cada caso, el informe incluye:

Identificación del proceso: Número de orden, número del proceso, y número de radicado.

Información general: Autoridad judicial que lo tramita, jurisdicción, tipo de acción judicial y cuantía inicial de la demanda.

Detalles del caso: Un resumen de los hechos que lo originaron, la fecha de admisión de la demanda, el demandante y el demandado.

Estado y resultado: El estado actual del proceso, y si aplica, el sentido del fallo (a favor o en contra), la fecha del fallo y el valor de la liquidación.

En atención a la solicitud de la dirección de control interno se remite informe de la actividad litigiosa a cargo de la Dirección Jurídica de sede Fusagasugá ejerciendo la defensa y representación de la Universidad:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, esta dirección reportó el seguimiento a 176 procesos judiciales activos con corte a septiembre de 2025.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 4 de 12

A su cargo, se encuentran diversas acciones judiciales, destacándose principalmente procesos penales, laborales y propios de procesos administrativos (algunos de ellos en trámite de la vía administrativa).

Con fundamento en la Ley 87 de 1993 y demás normas complementarias, la Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca realizó el seguimiento a la actividad litigiosa del tercer trimestre de la vigencia 2025,

A continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

2. Resultados:

Este informe detalla el estado y las observaciones correspondientes a una serie de procesos, según la información proporcionada.

PROCESOS DE ORDEN PENAL

La Universidad de Cundinamarca ejerce una representación legal activa en un total de 30 procesos de orden penal, los cuales se encuentran bajo estricto seguimiento institucional. Con fundamento en la información consolidada mediante el reporte AJUR 008 de la Dirección Jurídica, se establece que la carga procesal se distribuye de la siguiente manera:

- **Etapas Investigativa (Fiscalía):** Representa el mayor volumen con 20 expedientes, concentrados principalmente en la Fiscalía Seccional de Fusagasugá y la Casa de Justicia de Kennedy.
- **Control Judicial:** Se registran 8 procesos ante Jueces de Conocimiento y de Control de Garantías, con actuaciones activas en los juzgados penales de San Gil y Fusagasugá.
- **Fase Administrativa/Procesal:** Existen 2 procesos pendientes de asignación por parte del reparto correspondiente.

Este panorama litigioso exige una coordinación efectiva con los diversos despachos en el territorio nacional y un monitoreo minucioso de cada etapa. La gestión proactiva sobre estos 30 expedientes garantiza no solo la defensa de los intereses de la Universidad, sino también el cumplimiento de los estándares de transparencia y control interno exigidos para la vigencia 2026.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 5 de 12



La distribución procesal presentada en la gráfica se sustenta técnicamente en la información oficial remitida mediante el AJUR 008 de la Dirección Jurídica, documento que sirve como fuente primaria para la consolidación de la actividad litigiosa institucional. Del análisis de estos datos, se colige que el grueso de la gestión jurídica se concentra en la etapa investigativa ante la Fiscalía General de la Nación (20 procesos), lo que representa el 67% de la carga reportada; asimismo, se evidencia un avance significativo hacia la etapa de juicio y control de garantías en 8 casos adicionales. Esta radiografía procesal, validada bajo los parámetros del AJUR 008, permite a la Dirección de Control Interno verificar la trazabilidad de los expedientes y priorizar la gestión sobre aquellos procesos que, tras el reparto correspondiente, se encuentran en fase de asignación de despacho.

PROCESOS NO CONTENCIOSOS - POLICIVOS



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugà – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

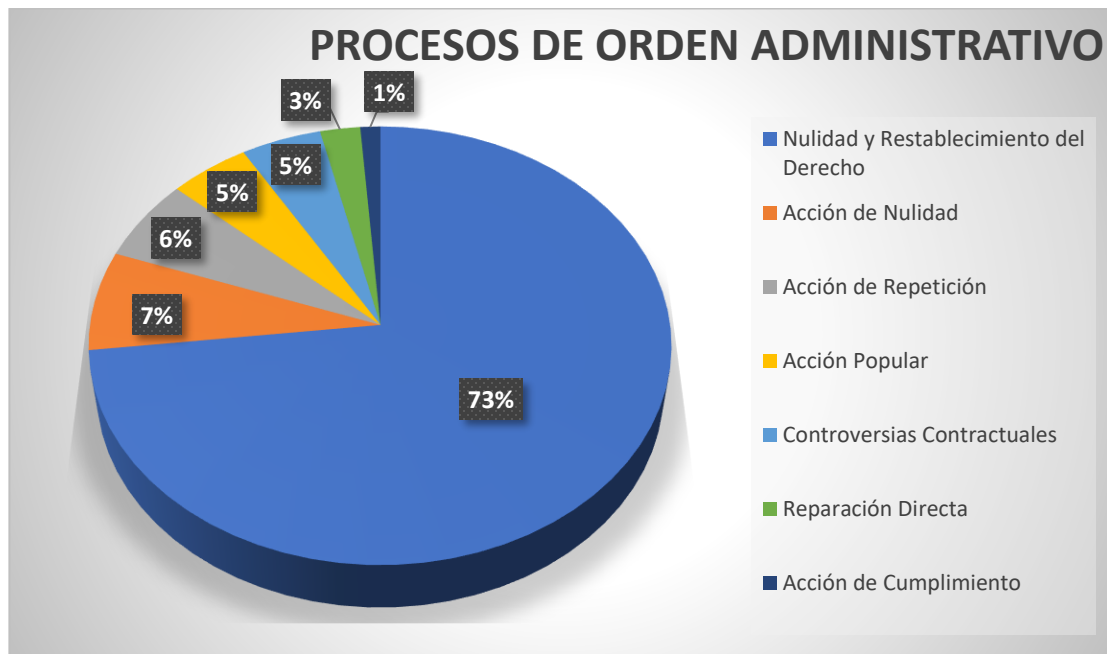
	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 6 de 12

1. Análisis de la Gestión Administrativa y Policiva

Predominio de la Vía Administrativa (26 procesos): Refleja una alta interacción con organismos estatales como Colpensiones, Ministerio de Educación, MinSalud entre otros. La explicación clave aquí es que estos procesos son gestiones preventivas; se atienden en esta etapa para evitar que escalen a demandas judiciales (procesos contencioso-administrativos), lo cual protege el patrimonio de la Universidad.

Gestión Policiva Localizada (4 procesos): Muestra la presencia de la Universidad en litigios de orden civil/administrativo local. La mayoría se concentra en Bogotá (3) y uno en Zipaquirá (1), lo que sugiere temas relacionados con predios, infraestructura o cumplimiento de normas locales en dichas sedes.

Análisis de procesos en lo contencioso administrativo.



La presente gráfica detalla la distribución de la carga litigiosa de la Universidad de Cundinamarca, consolidando un total de **82 procesos activos**. Esta radiografía procesal permite identificar que la mayor concentración de litigiosidad se encuentra en las acciones de **Nulidad y Restablecimiento del Derecho con 60 expedientes**, lo que equivale al **73% del total reportado**. Este indicador es significativo para la institución, ya que representa la defensa de los actos administrativos emitidos por la universidad frente a pretensiones de particulares o servidores.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 7 de 12

La gestión se diversifica además en acciones de control de legalidad y defensa del patrimonio, destacando:

- **Acciones de Nulidad (6) y Acciones Populares (4):** Que velan por la legalidad normativa y la protección de derechos colectivos.
- **Acciones de Repetición (5):** Consolidadas para garantizar la recuperación del patrimonio público en casos de condenas previas atribuibles a dolo o culpa grave.
- **Controversias Contractuales (4) y Reparación Directa (2):** Las **Controversias Contractuales (4)** y la **Reparación Directa (2)** se orientan a la gestión de la responsabilidad patrimonial de la Universidad. Mientras las primeras evalúan el cumplimiento de las obligaciones frente a contratistas, la Reparación Directa busca determinar la responsabilidad extracontractual del Estado ante hechos o actos administrativos que hayan causado un perjuicio. Ambas acciones pretenden el resarcimiento integral de los daños probados, buscando restablecer el *statu quo* o equilibrio patrimonial.
- **Acción de Cumplimiento (1):** Orientada a asegurar la efectividad de las normas jurídicas.

PROCESOS DE ORDEN CIVIL.

El análisis de la carga litigiosa con corte al **24 de diciembre de 2025** revela un total de **28 procesos activos** en la jurisdicción civil. Esta información, consolidada bajo los principios de transparencia de la **Ley 1712 de 2014**, permite identificar una estrategia enfocada en la recuperación de cartera y la salvaguarda de la propiedad inmueble institucional.

Discriminación por naturaleza de proceso:

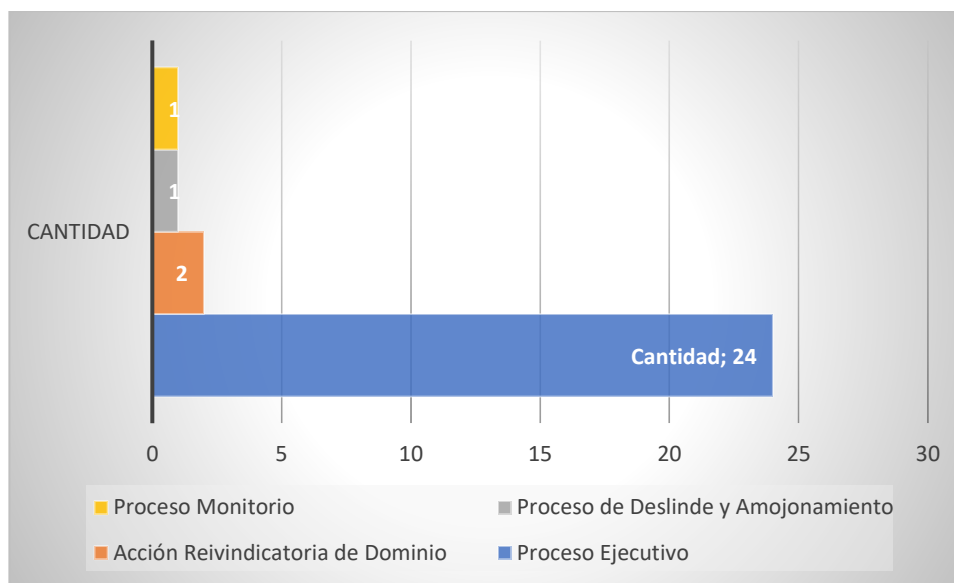
- **Procesos Ejecutivos (24):** Representan el **86% de la carga civil**. Son acciones de cobro coactivo judicial destinadas a recuperar obligaciones claras y exigibles a favor de la Universidad, impactando directamente en la salud financiera de la entidad.
- **Acción Reivindicatoria del Dominio (2):** Estos procesos son fundamentales para la defensa del patrimonio, ya que mediante ellos la Universidad, en su calidad de propietaria, busca recuperar la posesión de terrenos o inmuebles que se encuentran en manos de terceros sin justo título.
- **Proceso de Deslinde y Amojonamiento (1):** Es una actuación de carácter preventivo y correctivo que busca delimitar con precisión los linderos de la infraestructura universitaria, evitando invasiones o conflictos de vecindad que afecten el territorio institucional.
- **Proceso Monitorio (1):** Corresponde a un trámite judicial promovido por un tercero contra la Universidad para la constitución de un título ejecutivo por obligaciones dinerarias de mínima cuantía que carecen de documento físico

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 8 de 12

previo. La participación de la institución en este proceso se orienta a la verificación de la existencia de la deuda, la interposición de excepciones legales si fuera necesario y la gestión controlada del pasivo exigido, garantizando que el pago, de ser procedente, se realice bajo el estricto cumplimiento de los requisitos presupuestales y legales.

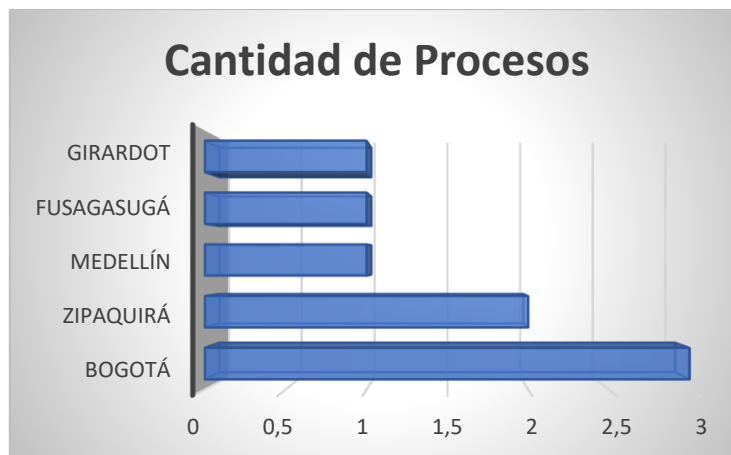


PROCESOS DE ORDEN LABORAL

Al corte de la presente vigencia, la Universidad de Cundinamarca afronta un consolidado de ocho (8) procesos en la jurisdicción laboral, distribuidos en diversas sedes judiciales del país. La gráfica evidencia una concentración del 37.5% de la carga en la ciudad de Bogotá, seguida por la seccional de Zipaquirá con un 25%, mientras que las ciudades de Medellín, Fusagasugá y Girardot registran una participación del 12.5% cada una.

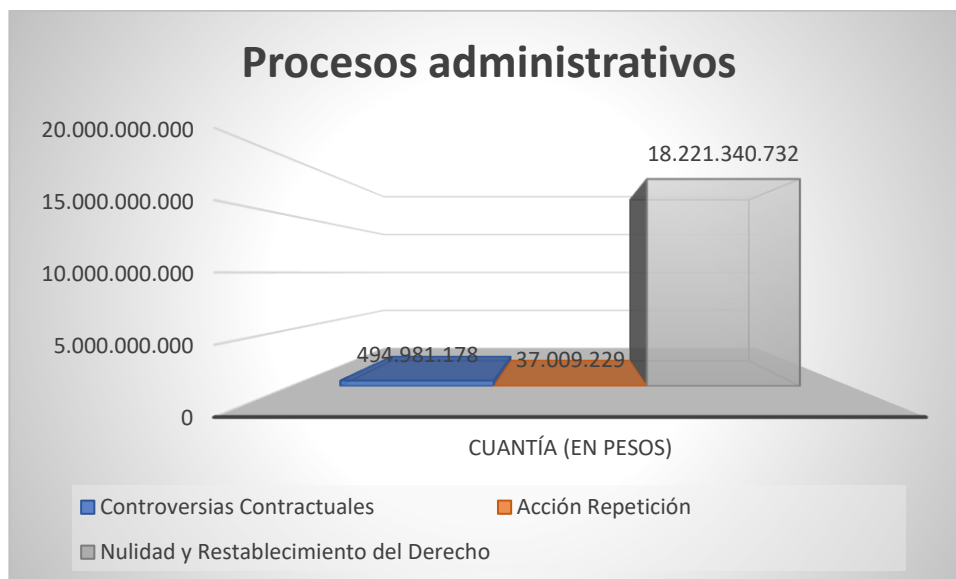
Esta dispersión geográfica de los procesos laborales exige una defensa técnica coordinada con los despachos judiciales de cada circuito, orientada a la protección del patrimonio institucional frente a pretensiones de carácter prestacional o de seguridad social. Al actuar la Universidad como parte demandante y/o demandada en estos ocho expedientes, la gestión jurídica se centra en la desvirtuación de las pretensiones mediante el acopio probatorio que demuestre el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del ente universitario.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 9 de 12



CUANTÍAS DETERMINADAS DE LOS PROCESOS

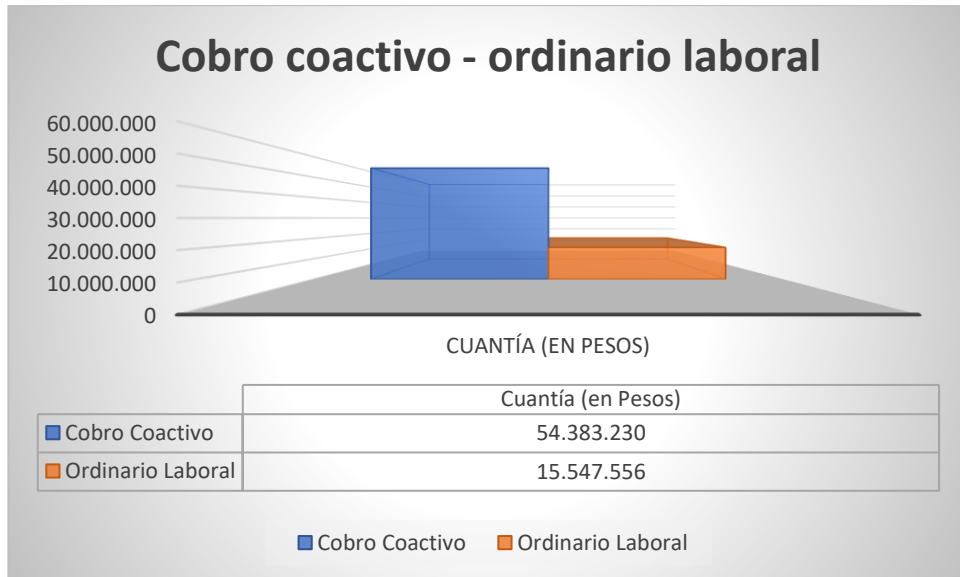
Respecto a los procesos relacionados bajo el reporte **AJUR008**, se hace constar que estos no presentan una cuantía determinada debido a su propia naturaleza jurídica a saber procesos policivos, administrativos y/o casos donde se discute algún tipo de derecho. Al tratarse de pretensiones de carácter indeterminado o de cumplimiento de obligaciones no pecuniarias, no es posible establecer una valoración económica líquida al momento del reporte, procediendo así su registro bajo la condición de cuantía por definir y/o establecido sin cuantía dentro del reporte, es así como se tiene dentro de la información reportada las siguientes.



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 10 de 12



Dentro del reporte de procesos analizados, se registra un único caso bajo la tipificación de **Incidente Desacato Acción Popular**. Dicha actuación procesal presenta una cuantía específica de **\$62.371.527.321\$**, figurando como el registro de mayor valor nominal en la relación de obligaciones presentadas.

3. Conclusiones y recomendaciones (Formato AJUR008)

Tras el análisis de la información consolidada en el reporte AJUR 008 con corte al 24 de diciembre de 2025, y una vez surtido el proceso de verificación por parte de la Dirección de Control Interno, se presentan las siguientes conclusiones. Este ejercicio de evaluación no solo permite determinar el estado actual de la actividad litigiosa y el cumplimiento de los ciclos de defensa jurídica en la Universidad de Cundinamarca, sino que también garantiza la trazabilidad de la gestión frente a los mandatos de la Ley 87 de 1993 y la Ley 1712 de 2014. En el presente instrumento se reflejan la efectividad de las medidas adoptadas para la protección del patrimonio institucional, la mitigación del riesgo antijurídico y la transparencia en la representación judicial durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025.

- **Cumplimiento Normativo y Transparencia:** Se evidencia una gestión alineada con la **Ley 87 de 1993** y la **Ley 1712 de 2014**. La entrega del reporte AJUR 008 el 24 de diciembre, a pesar de las prórrogas, permitió el cierre del ciclo de control interno con datos actualizados antes de la vacancia judicial.
- **Concentración de la Carga Litigiosa:** La Universidad gestiona un volumen significativo de procesos (177 reportados en la base de datos), con una marcada

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 11 de 12

concentración en la jurisdicción **Contencioso-Administrativa (82 procesos)**, específicamente en acciones de *Nulidad y Restablecimiento del Derecho* (73% de esta categoría).

- **Gestión Preventiva Efectiva:** Se destaca el manejo de **26 procesos no contenciosos**, lo cual indica una estrategia proactiva para evitar que trámites administrativos ante entidades como Colpensiones o el Ministerio de Educación escalen a demandas judiciales, protegiendo así el patrimonio institucional.
- **Fortaleza en Recuperación de Cartera:** En la jurisdicción civil, el **86% de los procesos son Ejecutivos (24 casos)**, lo que demuestra un esfuerzo institucional por recuperar obligaciones dinerarias y sanear las finanzas de la Universidad.
- **Perfil de Riesgo Penal:** Con 30 procesos activos, la materia penal representa un foco de atención, especialmente considerando que el 67% de la carga aún se halla en etapa de indagación. La naturaleza de estos procesos requiere una supervisión constante para mitigar el impacto de posibles imputaciones y garantizar que la representación institucional actúe con celeridad, previniendo afectaciones reputacionales y asegurando el cumplimiento de los estándares de control interno para la vigencia 2026.
- **Dispersión Geográfica:** Los procesos laborales y policivos muestran una dispersión en sedes como Bogotá, Zipaquirá, Girardot, Fusagasugá e incluso Medellín y San Gil, lo que implica una adecuada logística y representación técnica para la Dirección Jurídica.

II. Recomendaciones Estratégicas Clave para la Mejora Continua

Para robustecer los controles internos y transformar la dinámica litigiosa, se proponen los siguientes puntos estratégicos, capitalizando las fortalezas de la universidad (capacidad de reclamación y registro de información):

A. Fortalecimiento de la Defensa Técnica

- **Priorización de Nulidades:** Dado que las acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho son la principal fuente de litigiosidad, se recomienda realizar un **análisis de causas raíz** sobre los actos administrativos más demandados para ajustar los procedimientos internos y reducir la tasa de éxito de los demandantes.
- **Vigilancia en Procesos Penales:** Implementar un cronograma de impulsos procesales ante la Fiscalía General de la Nación para los 20 expedientes en etapa investigativa, buscando el archivo de aquellos que carezcan de fundamento y reduciendo la contingencia penal.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 12 de 12

B. Gestión de Información y Tiempos

- **Digitalización y Alertas:** Reforzar el sistema de alertas tempranas que notifique el vencimiento de términos, especialmente en los procesos de Acción de Repetición, para asegurar que la Universidad recupere los dineros pagados en condenas debidas a culpa grave o dolo de funcionarios.

C. Protección Patrimonial

- **Saneamiento de Propiedad:** Priorizar la culminación de los procesos de Deslinde y Amojonamiento y las Acciones Reivindicatorias. La seguridad jurídica de los predios de la Universidad es vital para los planes de desarrollo de infraestructura física.
- **Estrategia en Procesos Laborales:** Reforzar el acopio probatorio documental de los expedientes de talento humano en las sedes de Bogotá y Zipaquirá, donde se concentra la mayor litigiosidad laboral, para desvirtuar pretensiones prestacionales sin fundamento.

 Firmado digitalmente por GOMEZ
FONTECHA CAROLINA
Fecha: 2026.01.29 11:22:22 -05'00'

Carolina Gómez Fontecha
Directora de Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **Esteban Misael Medina Becerra**
Asesor Jurídico Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Anexos: **1. Anexo AJUR008.**
2. Soporte de Comunicaciones vía correo electrónico.

17-30.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 1 de 12

17.

Lugar y Fecha de Presentación: Bogotá D.C, 2026 – 01– 22.

Presentado a: Doctor
ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Doctora
ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General Universidad de Cundinamarca
Universidad de Cundinamarca

Referencia: Actividad litigiosa que permita evidenciar el control oportuno en las actividades. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos del cuarto trimestre 2025. AJUR 008. Comprendido del seguimiento del mes de OCTUBRE - NOVIEMBRE- DICIEMBRE

Periodo de Seguimiento: 2025 – 10 – 01. 2025 – 10 – 01.
2025– 12 – 24. 2025– 12 – 24.
72 horas. 72 horas.

Objetivo: Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. Cuarto trimestre 2025. AJUR 008.

Alcance: Presentar informe de seguimiento describiendo la continuidad y el estado actual de los procesos judiciales, teniendo en cuenta para el pronunciamiento la información plasmada y entregada por la Dirección de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales relacionada en el formato AJUR008. A diciembre 19 del 2025 cuarto seguimiento trimestral. procesos archivados favorables, desfavorables y los nuevos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 2 de 12

Asesor(es) de Control Interno: **Esteban Misael Medina Becerra**
Asesor de Control Interno.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca con fundamento en la Ley 87 de 1993 y complementarias, realizó seguimiento a la actividad litigiosa tercer trimestre 2025. Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento:

1. Actividades desarrolladas:

Seguimiento y verificación de Actividad litigiosa procesos judiciales para establecer el control oportuno en las actividades y estado a la fecha. en cada uno de los ciclos de defensa jurídica de los procesos a cargo AJUR 008. cuarto trimestre 2025, cuarto seguimiento.

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de su plan anual de auditoría, realizó el seguimiento a la actividad litigiosa correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025. Este ejercicio se sustenta en el siguiente marco normativo:

Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno): Constituye la base legal para la supervisión institucional, definiendo el Control Interno como el sistema integrado por esquemas de organización, métodos y procedimientos diseñados para garantizar que todas las actuaciones de la Universidad se ciñan a las normas vigentes y a los objetivos institucionales.

Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información): Bajo el Principio de Máxima Publicidad (Art. 2), esta norma establece que la información sobre la gestión jurídica es de naturaleza pública. En particular, el Artículo 11, literal (e), impone la obligación de publicar proactivamente los informes de gestión, evaluación y auditoría, garantizando así la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015: Su implementación en la Universidad de Cundinamarca se adopta como un referente de buena práctica administrativa y lineamiento técnico (Art. 2.2.3.4.1.3). Su uso facilita el monitoreo estratégico, la defensa técnica y la prevención efectiva del daño antijurídico en el ámbito territorial.

Así las cosas, a continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

Para dar cumplimiento a la actividad asignada, se solicitó a la directora de la Oficina Jurídica de proyectos especiales y relaciones interinstitucionales, un informe

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 3 de 12

detallado sobre el estado y el número de procesos judiciales, cubriendo el período desde octubre 01 a 19 de diciembre de 2025.

Estas solicitudes causadas el día 02 de diciembre de 2025, donde el día 10 y 11 de diciembre de 2025 con ocasión de la comisión de control interno, se hace extensión de los plazos de entrega del documento en aras de consolidar la información a corte de 24 de diciembre de 2025, con ocasión del cierre de los despachos judiciales.

En el marco de los procesos en curso, la dependencia jurídica remite un informe actualizado a corte de 19 de diciembre de 2025, informando que para este período no hay procesos archivados, ni fueron agregados procesos nuevos. Este documento detalla las acciones realizadas e identifica y describe individualmente cada proceso.

Para cada caso, el informe incluye:

Identificación del proceso: Número de orden, número del proceso, y número de radicado.

Información general: Autoridad judicial que lo tramita, jurisdicción, tipo de acción judicial y cuantía inicial de la demanda.

Detalles del caso: Un resumen de los hechos que lo originaron, la fecha de admisión de la demanda, el demandante y el demandado.

Estado y resultado: El estado actual del proceso, y si aplica, el sentido del fallo (a favor o en contra), la fecha del fallo y el valor de la liquidación.

A su cargo, se encuentran diversas acciones judiciales, destacándose principalmente procesos ejecutivos, laborales y propios de procesos administrativos (algunos de ellos en trámite de la vía administrativa).

Con fundamento en la Ley 87 de 1993 y demás normas complementarias, la Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca realizó el seguimiento a la actividad litigiosa del tercer trimestre de la vigencia 2025,

A continuación, se presentan los resultados de dicho seguimiento.

2. Resultados:

Este informe detalla el estado y las observaciones correspondientes a una serie de procesos, según la información proporcionada.

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 4 de 12

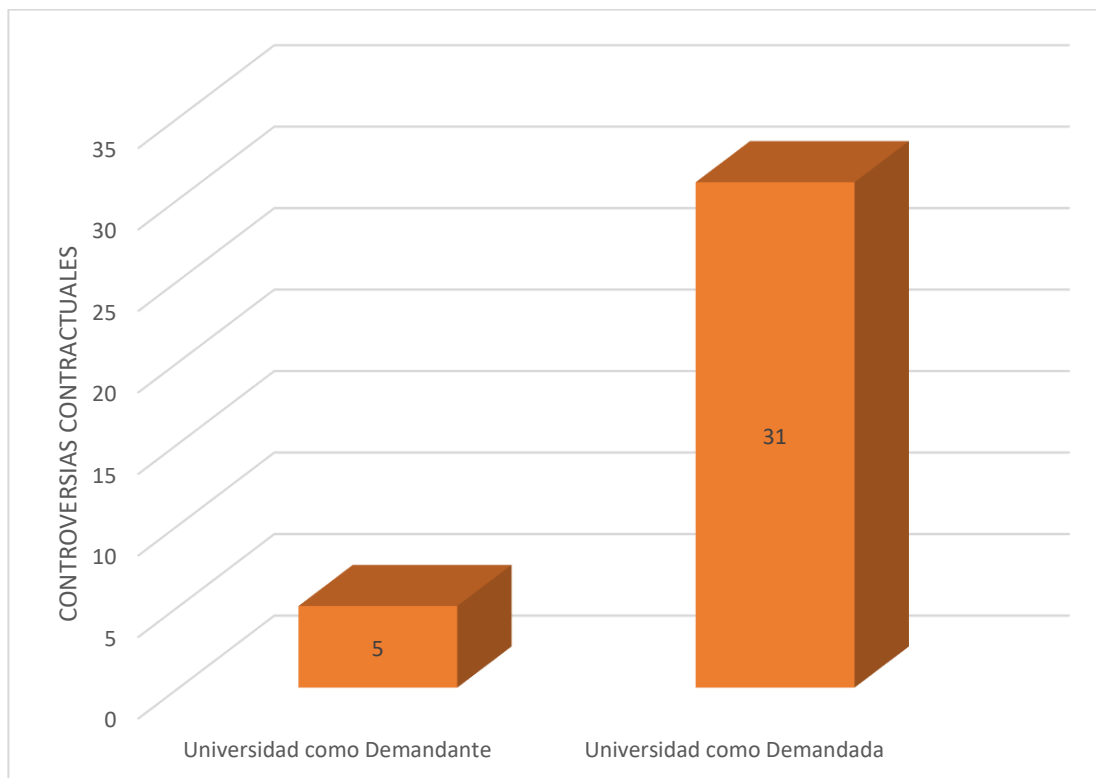
MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Dentro de la actividad litigiosa que involucra a la Universidad de Cundinamarca en el medio de control de Controversias Contractuales, se registra un total de 36 procesos activos.

La distribución de los roles procesales de la universidad en estos casos es la siguiente:

- Universidad como Demandante: Solamente 5 procesos.
- Universidad como Demandada: Los 31 procesos restantes.

Esta distribución pone de manifiesto que la inmensa mayoría de los litigios contractuales (31 de 36) se inician contra la universidad, lo que sugiere que la institución es predominantemente una parte pasiva en este tipo de conflictos judiciales. Los procesos en los que la universidad actúa como demandante para reclamar sus derechos o el cumplimiento de obligaciones representan una minoría.



	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 5 de 12

El panorama de las controversias contractuales de la universidad de Cundinamarca se caracteriza por una asimetría significativa en sus roles como parte litigante. De un total de 36 procesos de esta naturaleza, la institución figura principalmente como demandada en 31 casos, lo que representa el 86.1% de la totalidad de litigios. En contraste, solo en 5 procesos (13.9%) la universidad actúa como demandante para reclamar derechos. Esta desproporción se magnifica al analizar la cuantía económica involucrada: mientras que las demandas iniciadas por la universidad ascienden a \$2.559.415.020, las reclamaciones dirigidas en su contra alcanzan los \$ 10.506.729.902, lo que indica que los procesos donde la universidad es demandada no solo son más numerosos, sino que también conllevan un riesgo financiero considerablemente mayor. Esta concentración de demandas en contra sugiere la necesidad de revisar y fortalecer la gestión de riesgos contractuales y los procesos de supervisión de obras o servicios externos.



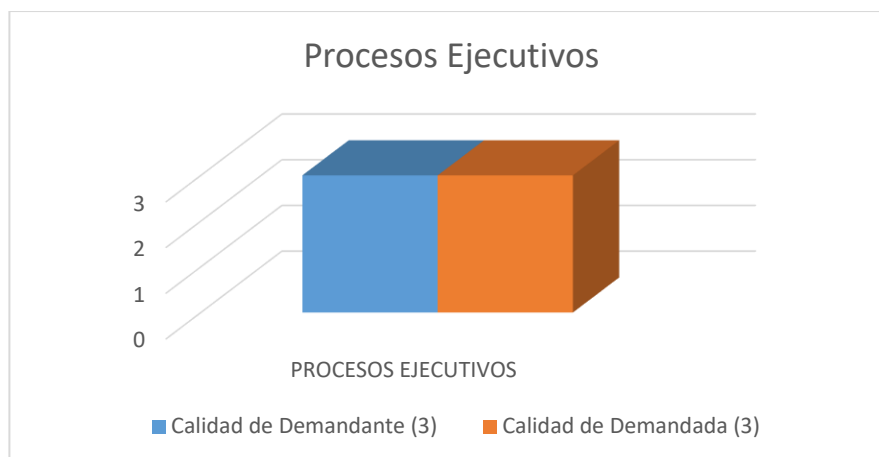
PROCESOS EJECUTIVOS RELACIONADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

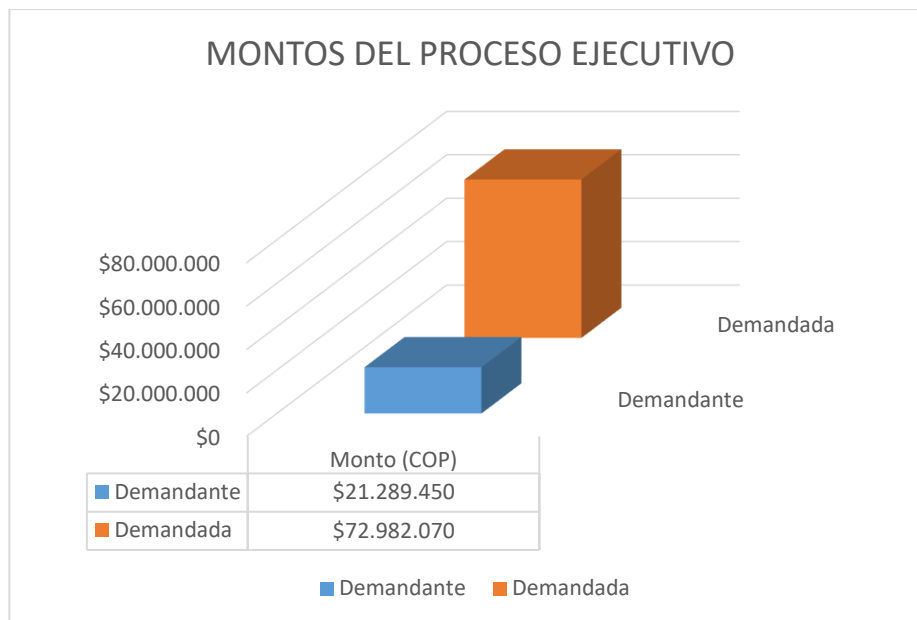
	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 6 de 12

En la actividad litigiosa de la Universidad de Cundinamarca en relación con los Procesos Ejecutivos (que buscan el cumplimiento forzoso de una obligación clara, expresa y exigible), se registran 6 casos en total, con la siguiente distribución y exposición financiera:



La universidad es en relación Demandante y Demandado, destaca que se encuentra una equivalencia dentro de los procesos por cuanto se equiparan los mismos en el ámbito ejecutivo es menester indicar que 5 procesos, se tienen activos y uno solo se encuentra en estado de liquidación de costas a favor de la universidad, lo que evidencia una mayor actividad en la recuperación de cartera. Sin embargo, el riesgo financiero se concentra en un proceso procesos donde funge como demandada por la suma de \$72.982.070, un monto que es más del doble del total que la universidad busca cobrar en los otros cuatro procesos combinados (que suman \$21.289.450).

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA: 2024-09-30
		PAGINA: 7 de 12



NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

La universidad se encuentra involucrada en 3 procesos bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con la siguiente distribución y exposición financiera:

1. Rol Procesal (Cantidad)

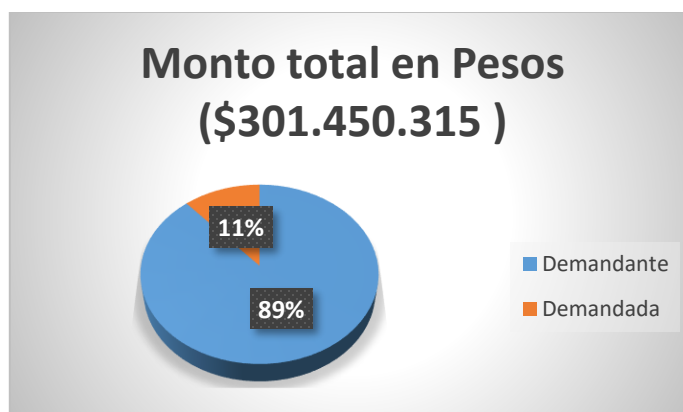
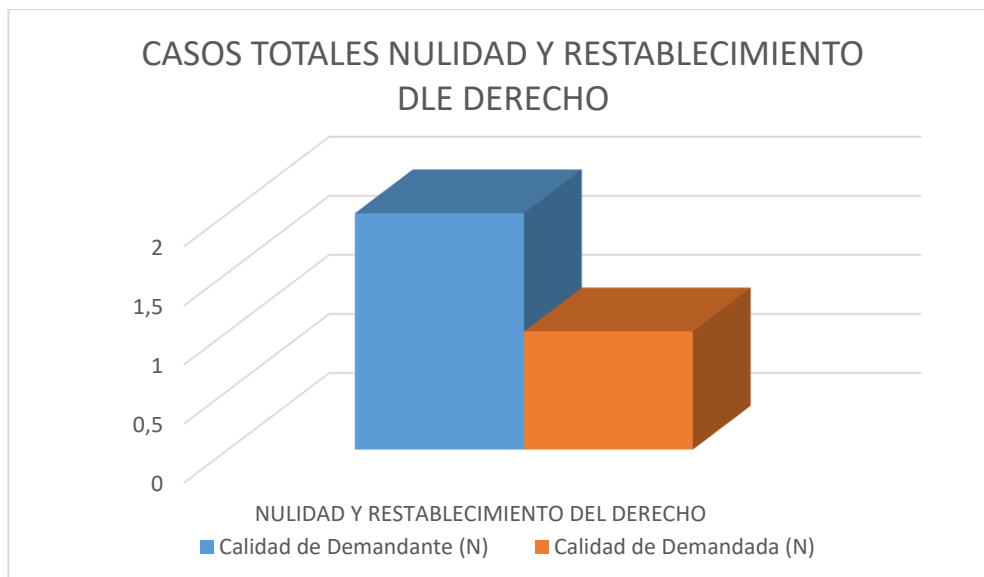
- La universidad actúa como Demandante en 2 procesos.
- La universidad actúa como Demandada en 1 proceso.

En términos de frecuencia, la universidad tiene una actividad de reclamación mayor (2 de 3 casos) que de defensa en este tipo de medio de control.

2. Exposición Financiera (Montos)

- Monto como Demandante (Recuperación Potencial): \$266.858.765 (COP)
- Monto como Demandada (Riesgo Financiero): \$34.591.550 (COP)

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 8 de 12



PROCESOS DE ORDEN LABORAL

1. Naturaleza del Litigio: El caso es una demanda laboral que se tramita en la jurisdicción ordinaria de Villavicencio. El hecho generador es la Orden de Prestación de Servicios, lo que sugiere que la demanda busca el reconocimiento de derechos laborales que, según el demandante, se derivan de esa relación contractual (como existencia de un contrato realidad, pago de prestaciones, o indemnizaciones).
2. Riesgo Financiero Directo: La cuantía inicial de la demanda es de \$11.970.000,00. Este es el riesgo financiero mínimo o inicial que enfrenta la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

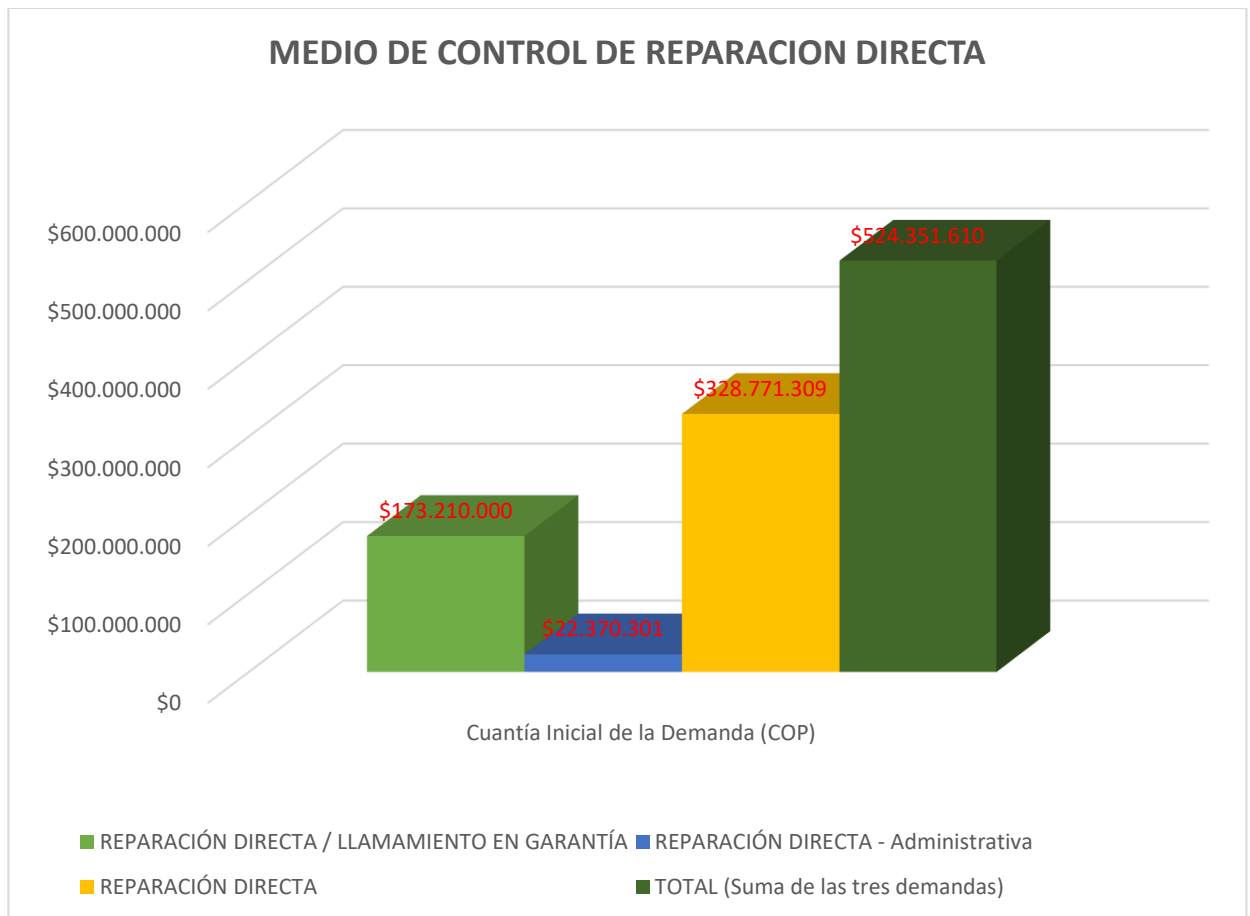
	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 9 de 12

universidad por este caso específico, asumiendo que la universidad es la parte demandada.

3. Vulnerabilidad Contractual: La demanda evidencia una potencial vulnerabilidad en el manejo y la naturaleza de las Órdenes de Prestación de Servicios (OPS). Este tipo de procesos es común cuando se discute si la relación debió ser un contrato de trabajo en lugar de una prestación de servicios

MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA

Se identifica un alto riesgo financiero para la Universidad de Cundinamarca, derivado de su operatividad, el cual se materializa en una cuantía considerable de posible pérdida. La resolución de este riesgo depende directamente del escenario litigioso y de la solidez probatoria que se desarrolle en el curso del proceso judicial.



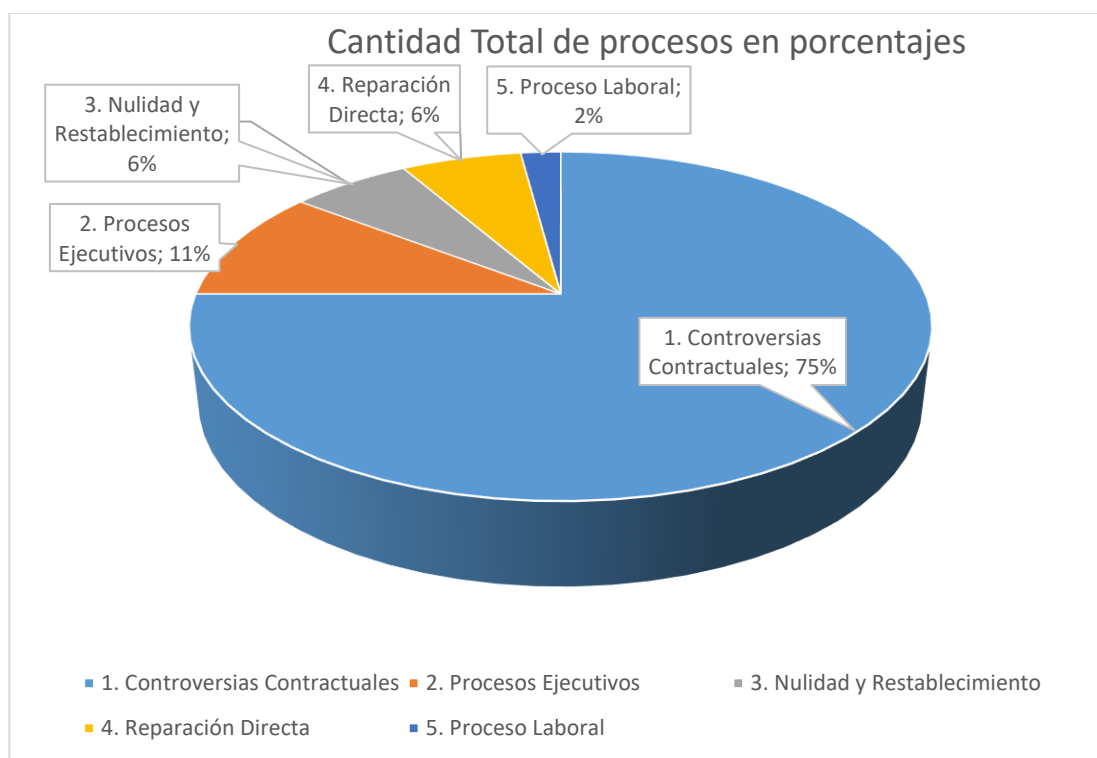
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIr062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 10 de 12

Consolidado final de procesos litigiosos

El análisis de la actividad litigiosa de la Universidad de Cundinamarca, a través de los cinco medios de control, procesos ejecutivos y laborales, revela una alta asimetría en el riesgo financiero. Aunque la universidad ejerce el rol de demandante en varios casos, el monto que se le exige pagar como demandada supera drásticamente el valor que busca recuperar.



3. Conclusiones y recomendaciones (Formato AJUR008)

- La actividad judicial de la universidad en los diferentes medios de control se caracteriza por un riesgo financiero significativamente desbalanceado. La institución es mayoritariamente la parte demandada en los litigios, lo que implica una posición predominantemente pasiva en la defensa de sus intereses. Si bien existe una capacidad operativa para reclamar y recuperar obligaciones, el pasivo potencial que se cierne sobre la universidad es

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 11 de 12

sustancialmente superior al activo que busca recuperar. Esta exposición es especialmente crítica en los procesos relacionados con la ejecución y cumplimiento de contratos, lo que subraya la urgencia de enfocar la estrategia jurídica y gerencial en la mitigación de los factores que generan responsabilidad.

- Para avanzar hacia la mejora continua, es fundamental robustecer los controles internos en las áreas de mayor vulnerabilidad. La universidad debe capitalizar sus fortalezas, como la capacidad de reclamar y el buen registro de la información procesal, y volcarlas hacia un refuerzo preventivo. Esto incluye una supervisión más estricta de las relaciones contractuales para reducir la causa principal de los litigios y una gestión de riesgos más proactiva en áreas operativas y administrativas. La meta es transformar la dinámica litigiosa de la entidad, pasando de una posición reactiva y de alta exposición económica a una postura preventiva que preserve el patrimonio institucional.

En las Controversias Contractuales (el principal foco de riesgo), la institución figura como Demandada en el 86.1% de los 36 procesos, enfrentando una cuantía que supera en más de cuatro veces el valor que busca recuperar. Aunque la universidad es más activa reclamando en los Procesos Ejecutivos (Demandante en 5 de 6 casos) y en Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Demandante en 2 de 3 casos).

II. Recomendaciones Estratégicas Clave para la Mejora Continua

Para robustecer los controles internos y transformar la dinámica litigiosa, se proponen los siguientes puntos estratégicos, capitalizando las fortalezas de la universidad (capacidad de reclamación y registro de información):

- Modelo de Gestión Proactiva de Contratos (Mitigación del Riesgo Principal):**
 - **Estrategia:** Implementar un **Sistema de Alerta Temprana** en la ejecución contractual.
 - **Acción Táctica:** Diseñar un *check-list* de supervisión obligatoria para interventores y supervisores que incorpore **puntos críticos de riesgo litigioso**, obligando a documentar preventivamente las inconformidades antes de la liquidación o terminación del contrato.
- Análisis Causa Raíz de la Responsabilidad Patrimonial:**
 - **Estrategia:** Dejar de gestionar el proceso y empezar a gestionar el *origen* del daño.
 - **Acción Táctica:** Establecer un **Comité de Análisis de Fallas** que revise cada condena o proceso de Reparación Directa y Laboral (como el caso de la OPS), para identificar y erradicar la deficiencia operativa o administrativa que dio origen al litigio.
- Capitalización de la Información Judicial (Inteligencia Legal):**

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCIR062
	PROCESO GESTIÓN CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 5 VIGENCIA: 2024-09-30
	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO	PAGINA: 12 de 12

- **Estrategia:** Transformar el registro de datos en una herramienta de **Inteligencia Legal**.
- **Acción Táctica:** Generar un "**Mapa de Riesgo de Rol**" que muestre la exposición financiera *neta* (Pasivo Demandado - Activo Demandante) para cada medio de control. Esto permitirá asignar recursos presupuestales y jurídicos en proporción al riesgo real y no solo a la cantidad de procesos.

4. **Capacitación Preventiva Focalizada:**

- **Estrategia:** Fortalecer la cultura de cumplimiento y mitigación de riesgos en las áreas críticas.
- **Acción Táctica:** Diseñar talleres obligatorios para funcionarios de las áreas de **Contratación, Infraestructura y Talento Humano**, enfocados específicamente en las causales que generan la mayor cuantía de demandas (Controversia Contractual y potencial Contrato Realidad).


 Firmado digitalmente por
 GOMEZ FONTECHA
 CAROLINA
 Fecha: 2026.01.29 11:29:24
 +05'00'

Carolina Gómez Fontecha
 Directora de Control Interno
 Universidad de Cundinamarca

Elaboró: **Esteban Misael Medina Becerra**
 Asesor Jurídico Control Interno
 Universidad de Cundinamarca

Anexos: **1. Anexo AJUR008.**
 2. Soporte de Comunicaciones vía correo electrónico.

17-30.